



**DECRETOS
EJERCICIO 2021**

0800 2021

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 10 de noviembre de 2021.

VISTO el expediente N° 2941/21, iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, ref. compra de hormigón armado para cordón cuneta; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 20/21 para la adquisición de 100 metros cúbicos de hormigón elaborado H17 para 8 cuadras de cordón cuneta, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 1780/21 obrante fs. 20;

Que el presupuesto oficial es de \$ 1.060.000,00.- (Pesos un millón sesenta mil);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 28 de octubre de 2021, obrante a fs. 42, surge que se han presentado tres oferentes:

Oferta nro. 1: Organización Itar S.A.C.I., cotiza por \$ 1.046.723,00.- al contado y \$ alternativa en cuotas por \$ 1.113.536,00.-;

Oferta nro. 2: Adrenalina Rent S.A., cotiza por \$ 1.125.000,00.- al contado y alternativa en cuotas por \$ 1.125.000,00.-;

Oferta nro. 3: De Vito y Cia. S.A., cotiza por \$ 1.107.999,00.- al contado y alternativa en cuotas por \$ 1.284.740,0.-;

Que a fs. 75/77 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 79 obra nota de la Secretaria de Obras Públicas recomendando optar por la Oferta nro. 1 de la firma Organización Itar S.A.C.I. en su propuesta de alternativa en cuotas, aunque sea 5,05% superior al presupuesto oficial;

Que a fs. 80 obra acta de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de General Juan Madariaga, donde recomienda optar por la Oferta nro. 1 alternativa en cuotas, atendiendo el informe de la Secretaria de Obras Públicas;

Que Asesoría Legal informa que no existen observaciones que formular y que el D.E. puede proceder a la adjudicación aconsejada, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Decreto Ley n° 6.769/58;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 20/21 para la compra de hormigón elaborado para cordón cuneta, a la firma ORGANIZACIÓN ITAR S.A.C.I., en su propuesta alternativa de pago en cuotas, por un monto de \$ 1.113.536,00.- (Pesos un millón ciento trece mil quinientos treinta y seis).



**DECRETOS
EJERCICIO 2021**

00002478

Municipalidad de General Juan Madariaga

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.52.00 Plan de Obras Municipal – Presupuesto Participativo – Partida 4.2.2.0 construcciones en bienes de dominio público.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio, archívese.

Registrado bajo el número: 1867/21.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]